

| Resolución    | Expediente       | Acta Nº    |
|---------------|------------------|------------|
| Nº 05888/2025 | 2025-88-01-11617 | 01416/2025 |

**VISTO:** que el próximo 10 de julio se procederá a la ceremonia de asunción del Intendente electo de Maldonado, Sr. Miguel Abella;

**CONSIDERANDO:** I) que el Acto se encuentra previsto para la hora 14.30 en instalaciones de la Dirección General de Obras y Talleres;

II) que se han recibido consultas por parte de funcionarios municipales que aspiran a participar de las actividades de asunción del máximo jerarca del Ejecutivo Departamental;

**RESULTANDO:** que resulta razonable atender los peticiones, adecuando los horarios de los servicios que presta la Intendencia teniendo en cuenta los antecedentes y resguardando la prestación de tareas;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

### **EL INTENDENTE DE MALDONADO**

#### **RESUELVE:**

**1º)** Dispónese que el día 10 de julio de 2025, el personal de esta Intendencia cumplirá media jornada de labor, siendo el horario de atención al público en todas las dependencias departamentales y municipales entre las 09.00 y las 12.00 horas.

**2º)** Manténganse guardias para el desempeño de las tareas cuya interrupción pueda afectar a la población, garantizando la continuidad de los servicios, tales como Necrópolis, Vigilancia, Cuerpo Inspectivo, Higiene y en especial aquellos vinculados a la atención de las necesidades de los vecinos de Maldonado, otorgando flexibilidad en los horarios a fin de cubrir los diferentes turnos.

**3º)** Comuníquese a la Dirección de Prensa para su amplia difusión y oportunamente siga a la Unidad de Recursos Humanos a sus efectos.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 04/07/2025 15:06:19.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 07/07/2025 17:01:30.